

HELENA LÓPEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL,

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 26 DE FEBRERO DE 2026 adoptó, entre otros, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, el siguiente ACUERDO:

3.4.1 Moción conjunta “Día Internacional de la Mujer”

Vista la moción presentada con fecha 6 de febrero de 2026, dictaminada por la comisión del Área de Alcaldía de fecha 18.02.2026, que dice:

Lara Llorca Conca, portavoz del Grupo Municipal del PP, Antonio Cachinero García, portavoz del Grupo Municipal del PSPV-PSOE Mutxamel; Conxi Martínez Verdú, portavoz del Grupo Municipal Coalició Compromís per Mutxamel; Borja Iborra Navarro, portavoz del Grupo Municipal Unides Podem-Esquerra Unida. En el uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el Art. 80 del vigente reglamento de Organización Municipal (ROM), eleva al Pleno para su consideración la siguiente:

Moción: DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Mutxamel un año más quiere conmemorar el “Día Internacional de la Mujer”, como otras Administraciones e instituciones Nacionales e internacionales.

El Día Internacional de la Mujer se celebra el 8 de marzo, y es fiesta nacional en algunos países. Conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. La primera convocatoria tuvo lugar en 1911 en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, desde entonces ha extendido su conmemoración en numerosos países.

En esta fecha tan señalada, renovamos nuestro compromiso firme e indestructible de promover y defender los derechos de las mujeres y niñas, sin distinción de origen, edad, etnia, orientación sexual, discapacitado o cualquier otra condición.

Es indudable que en las últimas décadas se ha progresado (a pesar de que en unos lugares más que en otros), pero esto no puede hacer que nos conformemos, ni como sociedad, ni como administración, ni como responsables institucionales. Tenemos que trabajar para conseguir que nuestro municipio sea un espacio libre de discriminación y desigualdades.

Tenemos que desarrollar políticas públicas dirigidas a la sensibilización ciudadana, a las medidas sociales y laborales que ponen a las mujeres en situación de igualdad, para poder hacer realidad que las mujeres sean también ciudadanas con plenos derechos.

La Administración Local, como administración más próxima a las ciudadanas y los ciudadanos, constituye el agente dinamizador más adecuado para promover una sociedad claramente igualitaria, que promueva acciones concretas dirigidas a la prevención de conductas discriminatorias y a la previsión de políticas activas de igualdad en la totalidad de los ámbitos de la cotidianidad.

Conseguir una sociedad más justa e igualitaria requiere el reconocimiento de las capacidades, las aptitudes y la valía de las mujeres. Por esta razón, se hace necesario continuar modificando comportamientos, actitudes, normas y valores sociales que son presentes en la sociedad en que vivimos.

Por todo esto y ante la celebración del “Día Internacional de la Mujer”, se eleva al Pleno la adopción de los ACUERDOS siguientes:

PRIMERO: Destacar la importancia de celebrar anualmente el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo, como lo dispusieron las Naciones Unidas en 1977, con el objetivo de honrar las mujeres que luchan diariamente en todas partes del mundo para mejorar su condición.

SEGUNDO: Las administraciones locales, por su proximidad a la ciudadanía, tienen que garantizar servicios de calidad que permiten a las mujeres conciliar su vida laboral, familiar y personal como también tenemos que velar por la dignidad de las mujeres y niñas. Nuestro objetivo es continuar construyendo ciudades y pueblos libres de violencias machistas, donde la autonomía e independencia de las mujeres sea una realidad palpable.

TERCERO: La educación en igualdad y el fomento de valores de respeto desde temprana edad son esenciales para prevenir la discriminación. Es necesario impulsar proyectos que garanticen que las nuevas generaciones crezcan en un entorno que promueva la corresponsabilidad entre hombres y mujeres. Así mismo, impulsar proyectos educativos que fomentan la libre elección de la formación alejada de determinados estereotipos, haciendo que sectores masculinizados sean más atractivos para las mujeres.

CUARTO: El liderazgo femenino es clave para una democracia sólida. Fomentamos la participación de las mujeres en todos los niveles, promoviendo su presencia en órganos directivos y apoyando al emprendimiento femenina. Acabar con la brecha de género que continúa existiendo en el ámbito laboral, tanto en la calidad de los lugares como en la representación de género, y en el acceso a lugares de responsabilidad, hasta conseguir la igualdad total.

QUINTO: Nos comprometemos a prestar una atención específica y particular a las mujeres del medio rural, y a las mujeres con discapacidad, que tienen mayores



Ajuntament de
Mutxamel

dificultades para conseguir las reivindicaciones que reclamamos en esta declaración institucional.

SEXTO: La igualdad colectiva requiere la acción coordinada de todas las administraciones públicas. Reforzar la transversalidad de las políticas de la Concejalía de Igualdad con el resto de áreas de gestión del Ayuntamiento, con competencias y presupuesto adecuado e incrementarlo anualmente.

ACUERDO

Adoptado por 17 votos a favor de los grupos municipales PP (8), PSOE (7), Compromís per Mutxamel (1) y Unides Podem-Esquerra Unida Mutxamel (1), y 3 votos en contra del grupo municipal Vox (3).

ÚNICO: Aprobar la moción referida.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA.